



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **MANCOMUNIDAD RIBERA DEL RÍO AUSÍN Y ZONA DE SAN PEDRO DE CARDEÑA**

La Asamblea de vocales, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2020, ha aprobado el plan económico financiero 2020-2021 de la Mancomunidad Río Ausín y Zona de San Pedro Cardena. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa. También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se halla a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de la vigencia del propio plan. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villagonzalo Pedernales, a 31 de julio de 2020.

El presidente,  
Jose María García Adrián